

**Asamblea General**

Distr. general
10 de marzo de 2004
Español
Original: árabe

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 156 del programa

Medidas para eliminar el terrorismo internacional**Carta de fecha 9 de marzo de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas**

En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de marzo de 2004, tengo el honor de adjuntarle una copia actualizada de la lista de Estados árabes que han depositado sus instrumentos de ratificación de la Convención árabe sobre la represión del terrorismo en la Secretaría General de la Liga de Estados Árabes. Se trata de un documento que ya fue depositado en la Secretaría de las Naciones Unidas y distribuido como documento oficial de la Asamblea General.

Le agradecería que depositase el anexo al presente documento en la Secretaría de las Naciones Unidas y que lo hiciese distribuir como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 156 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”.

(Firmado) Ali Al-Treki

Embajador

Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia
ante las Naciones Unidas

Presidente del Grupo de Estados Árabes



Anexo de la carta de fecha 9 de marzo de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas

Estado en que se encuentra la firma y ratificación de la Convención árabe sobre la represión del terrorismo

a) La Convención se promulgó en el marco de la Liga de Estados Árabes mediante resolución adoptada por los Consejos de Ministros de Justicia y de Interior árabes, en una reunión conjunta celebrada el 22 de abril de 1998 en la sede de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes en El Cairo.

b) Firmaron la Convención los Ministros de Justicia e Interior árabes de todos los Estados árabes miembros de la Liga de los Estados Árabes.

c) *Los Estados que han depositado instrumentos de ratificación en la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes son:*

1. Palestina	3 de junio de 1998
2. Bahrein	28 de junio de 1998
3. Emiratos Árabes Unidos	9 de diciembre de 1998
4. Egipto	14 de diciembre de 1998
5. Arabia Saudita	28 de enero de 1999
6. Argelia	9 de marzo de 1999
7. Jordania	7 de abril de 1999
8. Túnez	22 de abril de 1999
9. Sudán	24 de mayo de 1999
10. Jamahiriya Árabe Libia	10 de junio de 1999
11. Yemen	8 de agosto de 1999
12. Omán	25 de octubre de 1999
13. Líbano	4 de septiembre de 2001
14. República Árabe Siria	3 de octubre de 2001
15. Marruecos	21 de octubre de 2001
16. Djibouti	24 de octubre de 2001
17. Qatar	7 de marzo de 2004

d) La Convención entró en vigor el 7 de mayo de 1999, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la misma.

e) La Convención quedó depositada en la Secretaría de las Naciones Unidas, y figura en los documentos de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/54/301, A/55/179 y A/56/160, de fecha 23 de septiembre de 1999, 26 de julio de 2000 y 3 de julio de 2001, respectivamente, entre los instrumentos jurídicos internacionales en materia de prevención y represión del terrorismo internacional y sobre la situación de las convenciones internacionales en la materia.
